



COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Pte. Katia E. Passarino

ORDEN DEL DIA N° 9/26

Los miembros de la Comisión de Presidencia, en la reunión llevada a cabo en la Sala de comisiones del Concejo Municipal, el día martes 13 de mayo de 2026 a las 08:30hs, atendiendo a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven:

EXPEDIENTES:

1. Expte N° -42/2026 - SOCIEDAD RURAL RQTA. - COMISIÓN DE APICULTURA (FEREZIN DANIEL). - Nota - N - Ref. :ELEVA INFORME RELACIONADO AL ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ LA SALA DE EXTRACCIÓN DE MIEL EN PARAJE LA LOLA .

DESPACHO: ARCHIVO.-

2. Expte N° -90/2026 - BLOQUE NORTE EMERGENTE - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref. : ABRÓGUESE LAS ORDENANZAS N° 3.202/93, N° 3.772/96 Y N° 3.932/97. INSTITÚYASE LA DISTINCIÓN "SAN JERÓNIMO DEL REY", DESTINADA A RECONOCER A DEPORTISTAS, EQUIPOS E INSTITUCIONES DEPORTIVAS DESTACADAS POR SU DESEMPEÑO, TRAYECTORIA, MÉRITO DEPORTIVO O REPRESENTACIÓN DE LA CIUDAD.

DESPACHO:PENDIENTE CON PASE A COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

3. Expte N° -126/2026 - ORTEGA, GASPAR - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO " RECO BARBER SHOW"

**DESPACHO: APROBADO CON DECLARACIÓN DE INTERÉS.-
PENDIENTE.**



COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Pte. Katia E. Passarino

4. Expte N° -162/2026 - BLOQUE NORTE EMERGENTE - Proyecto de Decreto - PD - Ref. : CREAR EN EL ÁMBITO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN PARLAMENTARIA, CON EL OBJETO DE PROMOVER LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVA, TECNOLÓGICA Y COMUNICACIONAL DEL CUERPO.-

DESPACHO: PENDIENTE.-

5. Expte N° -258/2026 - SITRAM RECONQUISTA - Nota - N - Ref. : ELEVA PROY. DE ORDENAZA "PROTOCOLO DE PREVENCION Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA LABORAL CON PERSPECTIVA DE GENERO EN EL AMBITO LABORAL MUNICIPAL".-

DESPACHO: PENDIENTE CON INVITACIÓN AL SITRAM.-

6. Expte N° -266/2026 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. : CONTESTACION MINUTA (PI) 12.559/26 (REF. A LA SALA DE EXTRACCION DE MIEL).EXPTE. ,042/26 PENDIENTE EN COMISON DE PRESIDENCIA.

DESPACHO: ARCHIVO.-

7. Expte N° -267/2026 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. : REF. A REGISTRO DE DOMINIO DE INTERNET CON LA EMPRESA NIC ARGENTINA.-

DESPACHO: ARCHIVO.-



COMISI N DE PRESIDENCIA

Pte. Katia E. Passarino

**8. Expte N  -281/2026 - ALEJANDRO MARTIN PAOLETTI - Nota - N - Ref. :
REF. A RECLAMOS ADMINISTRATIVOS ANTE EL DEM POR USURPACION DE
POPIEDAD PRIVADA.-**

**DESPACHO: PENDIENTE CON SOLICITUD DE PEDIDO DE INFORME AL
 REA DE LEGALES.-**

**9. Expte N  -303/2026 - SENADOR NACIONAL MARCELO LEWANDOWSKI -
Nota - N - Ref. : CONTESTACI N DE RESOLUCI N N  5043/26.- (REF. A
EMERGENCIA HIDRICA).**

DESPACHO: ARCHIVO.-

FUERA DEL ORDEN DE D A SE TRATO EL EXPEDIENTE

**10. Expte N  -304/2026 - RECAL SERVICIOS - Nota - N - Ref. : PRESUPUESTO
LIMPIEZA DE VIDRIOS SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL.-**

DESPACHO: PENDIENTE.-

APROBADO.-



COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Pte. Katia E. Passarino

CONCEJALES:

Arzamendia, María Constanza.

Bailat, Daniel Horacio.

Buseghin, Fedra Noelia.

Fian, Jorge Carlos.

Flores, Marisa Elizabet.

Kreni, Walter Omar.

Machado, Javier Alejandro.

Passarino, Katia Evelyn.

Suligoy, Juan Pablo.

Vargas, Haydee.

REF. Expte N° -281/2026

VISTO:

La presentación ingresada ante este Concejo Municipal bajo Expediente N° 0281/26, efectuada por el Sr. Alejandro Martín Paoletti, mediante la cual formula reclamo contra la Municipalidad de Reconquista por presunta ocupación irregular de inmuebles de su propiedad ubicados en Barrio San Francisco de Asís de esta ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el recurrente manifiesta haber efectuado previamente reclamos administrativos ante el Departamento Ejecutivo Municipal sin haber obtenido —según expresa— respuesta definitiva a la fecha;

Que en la presentación se solicita la restitución de inmuebles identificados como Lote 22 y Lote 36 – Pasillo en condominio, o en su defecto el resarcimiento e indemnización correspondiente;



COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Pte. Katia E. Passarino

Que el presentante refiere que dichos inmuebles habrían sido ocupados por la Municipalidad de Reconquista para la ejecución de una plazoleta pública, sin autorización judicial, procedimiento expropiatorio ni acuerdo formal entre partes;

Que acompaña documentación respaldatoria consistente en carta documento, expediente administrativo, escritura pública, plano de mensura y demás constancias;

Que resulta necesario que este Cuerpo cuente con información oficial respecto de los antecedentes administrativos, legales y dominiales vinculados al caso planteado;

Que corresponde requerir intervención y dictamen del Área de Asuntos Jurídicos del Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de esclarecer la situación denunciada y brindar precisión institucional sobre el reclamo formulado;

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

PEDIDO DE INFORME N° /26

(MINUTA DE COMUNICACIÓN)

1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Área de Asuntos Jurídicos y las dependencias que correspondan, informe a este Concejo Municipal respecto del planteo formulado por el Sr. Alejandro Martín Paoletti en Expediente N° 0281/26.

2°: El informe requerido deberá expedirse especialmente sobre los siguientes puntos:

- a)** Existencia de antecedentes administrativos vinculados a los inmuebles mencionados en la presentación;
- b)** Situación dominial y jurídica de los lotes identificados como Lote 22 y Lote 36 – Pasillo en condominio del Barrio San Francisco de Asís;
- c)** Existencia de actos administrativos, cesiones, convenios, autorizaciones, procedimientos expropiatorios o instrumentos legales que justifiquen la ocupación y utilización de dichos inmuebles;



**CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA**

“Reconquista Ciudad Ecuménica”
“25 años del Sitio Ramsar Jaunkanigas”
“50 años del golpe cívico militar en la Argentina”
“25° aniversario del centro de día municipal raíces”
“100° aniversario del Teatro Español Reconquista”

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Pte. Katia E. Passarino

- d) Intervenciones realizadas por el Departamento Ejecutivo Municipal ante los reclamos efectuados por el presentante;
- e) Estado actual del trámite administrativo y medidas previstas por el Municipio respecto de la cuestión planteada.